

EL OBRERO DE LA TIERRA

Redacción y Administración: Plamonte, 2 (Casa del Pueblo). T. 41665

ORGANO DE LA FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA TIERRA

LA REFORMA AGRARIA

Cuando escribimos este artículo está muy adelantada la discusión de este proyecto de ley. Se comenzó a estudiar en mayo del año pasado; llevamos, por tanto, dieciséis meses de trabajo alrededor de dicho tema. La Comisión especial que actúa en la Cámara ha celebrado unas sesiones, y la anterior, llamada Técnica, también se reunió casi a diario durante los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre del año último. La ley que vislumbramos ha de salir del Congreso es inferior a todos los proyectos presentados. Los intereses que forzadamente hay que herir con esta disposición se han defendido y continúan defendiéndose de una manera extraordinaria. Para evitar que se aprobara han apelado a todos los medios que les consiente el reglamento y que su capacidad y técnica profesional les ha sugerido. Desde la frase de doble intención metida entre la fronda retróica de una enmienda, pasando por la pregunta hábilmente preparada para arrancar de improviso alguna declaración comprometedora, hasta la tosca obstrucción utilizada con pesadez desesperada un día y otro, no han perdonado momento ni ocasión para combatir este proyecto.

Ya hemos dicho varias veces lo que esta ley significa y el valor que le concedemos. No hace falta volverlo a repetir en este trabajo. Esperamos que se promulgue para analizarla en todo su alcance con más detenimiento. Lo que hoy queremos destacar es la influencia tan grande que ha de tener en el éxito o fracaso de esta reforma la clase trabajadora que integre los organismos que han de ponerla en vigor. Los compañeros que sean elegidos para tales cargos encontrarán infinidad de obstáculos en su labor. Si durante año y medio, poco menos, nuestros camaradas han tenido que combatir día por día contra los potentados, que no se resignan a perder algunos de sus privilegios, quienes figuren en esos organismos tendrán que seguir estos derroteros, porque con mayor motivo en período de ejecución de la ley pondrán dificultades para entorpecer y demorar su aplicación.

Hasta ahora no conocemos el pensamiento del Gobierno respecto a cómo ha de organizarse el Instituto de Reforma Agraria. Sabemos, sí, porque lo dice la base tercera, que ha de haber representantes obreros. ¿En qué número? ¿Cómo se han de elegir? Cuando nuestros camaradas diputados plantearon este problema se les dijo que esta materia correspondía al reglamento. Si, como esperamos, se sigue en este caso la trayectoria que se marcó para elegir la Junta Central de Reforma Agraria, serán las Sociedades que pertenecen a este organismo las que tendrán este derecho. Lo mismo decimos de las Juntas provinciales, ya acordadas por la Cámara constituyente, e igual de las comarcales o locales que se consti-

tuyen a petición de las Sociedades obreras o patronales o de los Ayuntamientos.

Las organizaciones que hayan de elegir en su día representantes deben tener en cuenta lo que ya se les recomendó la vez anterior, y es que han de ser camaradas de absoluta confianza, inteligentes y siempre dispuestos a servir a la entidad y a sus compañeros. Insistiremos una vez más diciendo que los caciques han de procurar burlar la ley y llevar a estos organismos a personas que, aun siendo obreros, defiendan el interés de los patronos. Hay que estar prevenidos contra toda clase de maniobras. En cuanto la ley se promulgue se procederá a constituir todos estos organismos de ejecución, y por eso conviene que las Juntas directivas desde este mismo instante se preocupen de cuantos problemas ha de plantearnos la reforma agraria que se proyecta.

Con la creación del Instituto y de las Juntas creemos que la agricultura española entra en una nueva fase. En lo sucesivo tendremos unos organismos que estudiarán en forma continuada cuantos problemas se presenten en la vida agraria. Los camaradas que tengan en ellos nuestra representación se capacitarán estudiando sobre la realidad viva del país los múltiples aspectos

que presenta para nuestras doctrinas el agro español. La obra continuada y orgánica de nuestra Federación, representando a todos y uniéndonos solidaria y sindicalmente, completará el trabajo.

Insistimos una vez más diciendo que la aplicación de la ley proyectada de Reforma agraria no soluciona el problema del campo. Después de promulgada habrá escasez de trabajo, abusos caciquiles, persecuciones patronales, etc., etc. Quien se imagine otra cosa está equivocado. Esta ley beneficiará algo a los trabajadores del campo; pero la solución de sus problemas sólo podrá venir con la abolición del régimen del salario, es decir, con el triunfo definitivo de nuestras ideas. Así debemos pensar

nosotros. Pero como no es posible llegar a tal consecución con la rapidez que deseamos, se puede sostener que la ley agraria que está a punto de votarse en la Cámara constituyente representa una gran conquista de la clase trabajadora. Ahora, a ponerla en vigor y que sea un triunfo. Ese es nuestro deseo. Que los asentados acrecienten la riqueza nacional y la suya propia, que trabajen sus predios con interés, que cumplan bien con sus deberes. Si esto se lograra el ensayo se convertiría en realidad y nadie podría oponerse en lo sucesivo a que continuara una nueva serie de reformas que mejorarían las condiciones en que viven las gentes del terruño español, tan necesitado de nuevas orientaciones.

II Congreso de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra A LAS SECCIONES

Las Secciones que no han solicitado hasta la fecha las tarjetas que precisan para que los delegados que asistan a nuestro Congreso obtengan rebaja en los billetes de ferrocarril, deben hacerlo a la mayor brevedad, dirigiéndose al secretario de nuestra Federación por medio del boletín que oportunamente habrán recibido.

Se precisa que el pedido se haga con toda rapidez, al objeto de organizar los trabajos preliminares de nuestro importante Congreso lo mejor posible.

Todas las Secciones que integran la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra deben enviar delegación a nuestro II Congreso.

LA REPUBLICA EN LOS PUEBLOS

Han pasado los días de inquietud en que el pueblo, alerta, vigilaba los pasos de los distrazados republicanos servidores del régimen, pero espías de los elementos monárquicos que actuaban en la sombra.

Una bufonada sirvió para demostrar que el pueblo no continúa su historia de indiferencia ante los hechos que se producen; fué posible una dictadura porque la corrupción del régimen monárquico hizo al pueblo abandonar sus posiciones en beneficio de los aventureros de la política; pero hoy, que recobró su soberanía, el mavado que se atreva a alzarse en armas contra el régimen estatuido por la voluntad nacional tendrá que sufrir el peso de su justicia.

Pudo el cabecilla ser la espada de la República, y se convirtió en un vulgar presidiario. La tolerancia republicana la interpretó no él, sino toda la camarilla paatina de ayer, como cobardía, y creyó cosa fácil repetir la cuartelada; pero el pueblo, esa masa que aprendió a vivir en escaso tiempo con la libertad precisa; los que, enarbolando el código de la razón, salen a las columnas de la prensa a discutir medidas de Gobierno, no podían tolerar que un hombre cualquiera fuese el caudillo, porque España necesita cerebros que la enriquezcan, no espadones que la denigren.

Fué un episodio de los muchos que tendrán que producirse, porque los que sólo por medios ilícitos se hicieron dueños de extensas propiedades, los que no sentían el freno de la ley porque sólo existía para el menesteroso, procurarán entorpecer la vida del régimen desde la obscuridad, ya que su honrría no les permite tener un rasgo de valor personal.

Es que desde las covachuelas de la Administración civil, al frente de negociados ministeriales, existen monárquicos que sirven de agentes de espionaje del enemigo; la máquina burocrática funciona torpemente, porque aún se continúa con viejos procedimientos; el cuerpo diplomático, salvo contadas excepciones, perturba en el extranjero, en vez de estar alerta contra las maquinaciones de los enemigos de la República; y todo esto tiene que terminar empleando la ley o usando de la fuerza; el país es republicano, y exige fidelidad a sus servidores; póngase coto a las conspiraciones sordas antes de que el pueblo se lance por su cuenta a extirpar el mal de raíz.

La tragedia íntima que las organizaciones de los pueblos atraviesan no es para descrita en un papel, es para vivirla intensamente; aún se recurre a la fuerza pública no para garantizar el orden contra maleantes y criminales, sino que se la emplea para hacer callar las voces de justicia; una esperanza tenemos, ahora que se descubrieron los enemigos del pueblo, de que se les aplique la ley; pero conviene que la depuración vaya más lejos, que se interne en la serranía, que se escuche la voz del labriego que se le acorraló por hambre, que se encarcele a todo cacique pueblerino reacio a cumplir sus mandatos; pero, sobre todo, que vayan a hacer las inspecciones ciudadanos probados que sientan el régimen, no técnicos convertidos al republicanismo a última hora, que las más de las veces informan en sentido desfavorable para quien tiene razón.

Conviene que la revolución comenzada el día de la proclamación de la República siga su curso normal, sin detenerse. Un pueblo esperanzado en sus hombres de izquierda, cuya honradez era la mejor ejecutoria, pide que se termine lo anormal con medidas energicas; un epistolario enorme informa de que aún en los pueblos la religión, en manebía con el poderoso, combate la democracia; que las leyes no se cumplen, como antaño hicieron. Todas estas anomalías son amparadas por la fuerza que el Estado paga, que desprestigia al mismo; no quiere venganza el trabajador, porque desea justicia y se ampara en los preceptos legislativos; pero aún existe un camino largo que andar para limpiar de carroña la vida pública española.

Un ministro del actual régimen reconoce que se rodea España, en sus órganos representativos, de funcionarios monárquicos; será un problema la sustitución, pero es necesario desmascararlos; perturbaciones momentáneas surgirán; pero cuando se trabaja con fe, cuando se sienten las inquietudes de la verdad, teniendo espíritu de comprensión, fácilmente se releva de sus puestos a los que traicionaron al país, que les entregó su confianza y la guardia de sus economías.

Casos penados por los Códigos de justicia se producen en múltiples pueblos, con la aquiescencia de las autoridades; el hecho de pertenecer a una organización obrera es suficiente para negar trabajo al labriego; se fomentan los odios con miras a la perturbación; el terrateniente interroga al bracero antes de darle ocupación, y tiene su preferencia el que no cumple sus deberes como obrero, alejándose de la organización, y el esbirro que se pone incondicionalmente a sus órdenes; todo esto tolerado por las autoridades locales, cuando no fomentado por los mismos que hacen gala de su mando.

Son trozos de la vida española que merecen un estudio detallado para que el remedio sea puesto, a fin de hacer llegar las nuevas fórmulas de Gobierno a los lugares más apartados de las capitales. Una sublevación da

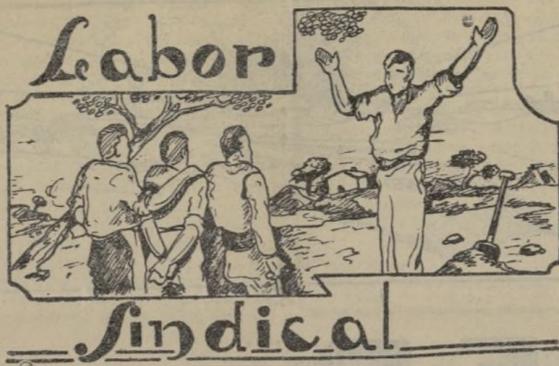


A ENCERRAR EL GANADO Ayuntamiento de Madrid

el motivo para la depuración de hechos y para la aplicación de remedios energéticos. «Queremos vivir», dicen los campesinos, y la protesta sale de sus labios para ser recogida por los hombres que sentimos las inquietudes del presente, sin olvidar las injusticias del pasado. No puede calificarse como en informaciones facciosas se tilda de perturbadores a los que sólo piden pan para los suyos, viendo cómo se les priva del sustento por hombres que se llaman republicanos, pero que ayer vitoreaban al dictador cuando éste se lanzaba abiertamente contra la democracia. No pueden seguir siendo víctimas los que, olvidando sus pesares, se lanzan al campo amenazadores cuando ven sur-

gir los primeros chispazos de un complot monárquico. Unas líneas de condolencia para las víctimas, sin olvidar que aquellos hombres que negaron siempre el derecho a la vida al trabajador pretendieron, sin arriesgar la vida, hacer de España campo de sus felonías nuevamente. Terrible despertar del hombre que al frente de unos cuantos despechados creyó fácil repetir la historia negra del pasado siglo, cuando vea que su orgullo tiene que estar sometido al régimen común de un presidio como un delincuente cualquiera. Acto de igualdad que impone la República, primer paso definitivo para la consolidación de la obra revolucionaria.

CÁNDIDO PEDROSA



IZNAJAR (CORDOBA)

Si en este momento, como la mayoría de los españoles acostumbrados a hacer, yo permaneciera callado, me igualaría a esos indiferentes que el cansancio les rinde, terminando por no decir lo que deben, y permanecer en el silencio no cabe.

Hace algún tiempo que desde esta población nos dirigimos al presidente de la República española pidiéndole misericordia para unos cuantos ancianos que, por el desgaste del trabajo y el peso de los muchos años, se hallan en la mayor miseria.

Nuestra petición se remitió al ministerio de Trabajo, el que nos comunicó la forma en que debíamos hacerlo: por conducto de la Caja colaboradora de Andalucía Occidental (Sevilla).

Se lleva a cabo lo ordenado, se remiten todos los datos a la referida Caja y, a pesar del tiempo transcurrido, nada se nos dice ni conseguimos.

Hacemos otras reclamaciones para que les liquiden sus libretas a estos obreros que han cumplido los sesenta y cinco años y nada resulta. Todo parece y hace creer que se hace caso omiso de lo decretado referente a retiro obrero, o que las muchas ocupaciones no les permiten ocuparse de este desgraciado pueblo.

Se me ocurre hacer sencillamente una pregunta: ¿Por qué no se cobra a los propietarios y patronos de la villa de Izñarjar lo que a cada cual correspondía para atender a este concepto?

¿Habrá alguna inteligencia para que a estos señores no se les moleste en sus intereses? Si así fuera no cabe la menor duda que, después de obrar en contradicción con lo que disponen las leyes de la República, se perjudica al que todo lo produce, favoreciendo a los traidores del actual régimen, que son los antiguos monárquicos.

Como EL OBRERO DE LA TIERRA es el órgano con más ahínco defendiendo su título, a él nos dirigimos para desde sus columnas llamar la atención de quien corresponda para que sean atendidas nuestras justas reclamaciones, dándonos calor, sustento y justicia a estos encorvados ancianos que durante tantos años hi-

cieron producir a la tierra el sustento de nuestra vida.

Desgracia hubiera sido la nuestra si todos ellos hubieran convertido en zánganos y parásitos de la nación, puesto que con sangre, fatigas y sudor arrancaron a la tierra los alimentos que sin razón ni derecho nutrimos para nuestra manutención.

Hoy nada más.

ARJONA (JAEN)

¡Camaradas! Estad alerta y no dejéis engañar por los manejos que en la actualidad están haciendo los terratenientes, enemigos de la libertad y de la República y explotadores de nuestro sudor, que con sus combinaciones hacen el llanto del cocodrilo para, en la hora precisa, poder darnos el empujón y sumirnos de nuevo en el abismo, y quitarnos la poca libertad que tenemos desde la venida de la República hasta la presente.

Se está confeccionando en las Cortes una reforma agraria, ya que dictará normas y disposiciones para el reparto de tierras a los obreros de una forma que no fracase el intento de socialización de la tierra en España, como ha pasado en otras naciones, por cuyo motivo es preciso salir al paso de los enemigos de la República y decirles que no creemos sean tan bondadosos para con nosotros anticipándose a hacernos arrendamientos sin tomar en consideración las disposiciones que hay dadas por el ministerio de Trabajo, que dicen: «Los arrendamientos se harán bajo las Sociedades obreras legalmente constituidas o Ayuntamientos, por colectividad de parcelamientos, creando Bancos de Crédito Agrícola para el mejor funcionamiento y máximo rendimiento de la tierra.»

Pues de otra forma iremos al fracaso apetecido por la burguesía, para poder ellos decirle al Gobierno que el obrero no está capacitado para cultivar directamente la tierra. Pero a esto hemos de decir que estamos más capacitados que ellos, debido a que son nuestros brazos los que hacen crecer todas las plantas y dar el máximo producto, el cual llenará de paz los hogares pobres y llevará la tranquilidad a todos los pueblos de la República española. Por consiguiente, no hemos de consentir hacer arrendamiento alguno mientras

no lleve las garantías que requiere un asunto tan delicado como éste para el pueblo español.

Hay que estar alerta y no dejar que juegen los enemigos del régimen con nosotros, como juega la tempestad con un barco de vela en alta mar, que lo lleva en todas direcciones. Es preciso tener un punto fijo, y que ninguna tempestad, por fuerte que sea, pueda desviarnos del camino que nos hemos trazado, que es quitar la explotación del hombre por el hombre y hacer la vida más humanitaria. — Maximiano Serrano.

CEVICO NAVERO

En Cevico Navero, organizado por la Sección de Trabajadores de la Tierra, se celebró un acto público de

propaganda sindical, en el que tomó parte el vicesecretario de la Federación provincial, quien combatió el caciquismo, levantando el espíritu de los campesinos. Hubo gran entusiasmo, asistiendo al acto compañeros de Hermedes y Villacañoncio.

En Hermedes, el monterilla se lió la manta y no permitió la celebración del acto, a pesar del permiso del gobernador, que en mano le presentó el compañero Lino Rodríguez, diciendo que para él no era un documento oficial. Hecha la denuncia, al día siguiente fue desistido de su cargo y multado con la cantidad de 500 pesetas.

Aprendan los demás monterillas de estas tierras de «Cristo rey», y tomen buena nota escarmentando en cabeza ajena.

TRABAJADORES, NO DESORIENTAROS

Desde las columnas de este digno semanario EL OBRERO DE LA TIERRA llamo la atención a los trabajadores del pueblo de Teba para que reflexionen y no se dejen arrastrar por individuos que toda su vida se la han llevado aparentando tener idea socialista y cuando llega la hora oportuna de demostrarlo se ponen al lado de la reacción, usando todos los procedimientos, por innobles que sean, contra los hombres de esta organización, que siempre dieron pruebas de su abnegación por el ideal socialista, único que ha de redimir a los trabajadores del yugo capitalista.

Pues bien: estos profesionales de la política tradicionalista, divididos en varios bandos, son los que arremeten contra nuestra Sociedad, recurriendo a la injuria y calumniando a los hombres de más prestigio, que siempre supieron poner el ideal por encima de toda conveniencia personal, arrostrando los más grandes sabores y atropellos de la ira capitalista y a veces de la inconsciencia de los trabajadores, negándoles el trabajo, único sostén de sus familias; y lejos de arrojarse han sabido, con su constancia, elevar el nivel moral de la clase trabajadora que pertenece a esta Casa del Pueblo, como demostraré en estas mal hilvanadas cuartillas, llenas de un gran espíritu ideal, del que carecen muchos que en este pueblo alardean de cultos, dedicando su cultura a desorientar a la clase trabajadora, en espera de alguna recompensa de los privilegiados.

Y como los hombres en que he arraijado, por el tiempo y la constancia, el ideal socialista vemos que esas camarillas, aprovechándose de esta crisis de trabajo, hacen presión en las conciencias sencillas de los obreros para apartarlos de nuestra Sociedad y sacar partido, que es lo que van buscando, yo quiero llamar la atención a los trabajadores, y para ello me propongo hacer una pequeña historia del desarrollo de nuestra Sociedad desde su fundación. Fundada esta Sociedad en el año 1908, tuvo una vida efímera, debido a la presión que se hacía por parte de las autoridades y al desarrollo de algunas huelgas mal planteadas. Allí por el año 1919, un grupo de compañeros, entre ellos el que suscribe, aprovechando la efervescencia de los trabajadores que vinieron a nuestra Sociedad, logramos a fuerza de mucho trabajo adquirir una casa, propiedad nuestra, que nos sirviera de refugio para luchar por nuestra causa, como hemos venido haciendo. El año 1921 habíamos logrado que nuestras ideas cobraran prestigio, debido a la escisión comunista de aquellos moscueteros, que lograron dividir al proletariado. Implantada la dictadura el año 1923, esos mismos escisionistas se prestaron a engrosar las filas de la Unión Patriótica por todo el territorio del país. Durante ese período de tiempo esta Sociedad fue perseguida y los trabajadores desistieron de sus derechos, entregándose de pies y manos al caciquismo, y abandonaron nuestra Sociedad, quedando tan sólo un puñado de abnegados compañeros, y la mayor parte del año tenían que estar ausentes de la localidad en busca de trabajo porque aquí eran sitiados por hambre; pero todo tiene su fin. Y el año 1930, impulsados por el látigo del capitalismo inicuo, engrosan los trabajadores las filas de nuestra Sociedad, dando este pueblo un gran ejemplo de civismo en la gloriosa huelga de diciembre y después en la gloriosa jornada del 12 de abril, en la que fue barrido del Ayuntamiento el caciquismo, que tanto daño había hecho a la clase trabajadora.

Desde esta misma fecha en que se proclamó la República principió una era de prosperidad para nuestra Sociedad, adquiriendo una Casa del Pueblo que cobijara en su seno a todas las Sociedades afectas a la Unión General de Trabajadores y al Partido Socialista. Esta nueva Casa del Pueblo, por acuerdo de la junta general de esta Sociedad, fué comprada en la cantidad de 15.500 duros, pagaderos en cuatro plazos, distribuidos en tres años, con una cláusula en el contrato por la cual si no se puede efectuar un pago se le amplía otro año.

Los patronos, que ven un peligro, porque se viene explotando un cine en beneficio de esta Sociedad para ayudar al pago de la Casa, y debido a presiones de empresarios particulares, principian por encizajar y dividir a los trabajadores, hasta el extre-

mo que en este humilde pueblo en menos de un año se han constituido varias Sociedades: una lerrouxista, otra comunista, si bien propagan varias formas, y otra sindicalista. ¿Qué implica todo esto, trabajadores? ¿No veís la farsa? ¿No veís que por todos los medios que están a su alcance buscan nuestra división para mejor vendernos y explotarnos a su antojo? ¿No os dais cuenta de que este verano los patronos, por burlar el contrato de trabajo, han restringido todas las faenas de rajea de garbanzo y cohecho de rastrojo de haba sólo con el pretexto de que hubiera un cierto número de obreros parados para que se sometieran al trabajo y así burlar el contrato de trabajo de acuerdo patronos y obreros, como muchos lo han burlado?

Obrero, piensa. No te dejes arrastrar por falsos demagogos. Cuando te hablen con promesas, tocándote al sentimiento más que al cerebro, medita, juzga su conducta. Si sus palabras son falsas, si sus hechos son contrarios a sus predicaciones, no les hagáis caso. La reacción es muy astuta. Y como no pueden propagarte con ideas monárquicas, se disfrazan de comunistas, sindicalistas o lerrouxistas. Esa es la forma de dividir a los trabajadores para mejor venderlos.

Y como elementos obreros que en tiempo pertenecieron a esta Sociedad con miras particulares, no logrando sus aspiraciones personales, son los que propalan injurias contra hombres honrados que siempre pusieron su cuerpo frente a la tiranía, sin miras personales, como pueden comprobar los trabajadores de Teba, que por ser pueblo pequeño todos nos conocemos, estad alerta, compañeros, no desorientaros.

CRISTÓBAL MORENO VERDUGO, presidente de la Agrupación Socialista.

Teba.

¡INJUSTICIA!

Cuando surge en la corriente de la conversación el problema de la tierra, en las varias personas que la sostienen hoy día esta charla siempre va a parar a pronunciar las palabras «la tierra debe ser de quien la trabaja». Todos, burócratas, terratenientes y pequeños propietarios, que habiendo obtenido un empleo abandonan los terrenos en manos de los arrendatarios, prefiriendo ser «amos» a serlo de sus fincas, los dan en arriendo porque los jornales están muy caros, según ellos, y no los pueden llevar por su cuenta cuando no son ellos mismos quienes se los trabajan. Se llevan las manos a la cabeza, como protegiéndola de un grave peligro que les amenazara.

Es decir, que el propietario de una parcela que ha tenido buenas ayudas se ha buscado un destino en donde, trabajando menos que en sus propias tierras, le es mucho más lucrativo. Además, se queda el esclavo (arrendatario), quien le enviará la mitad de lo que en sus tierras se cosecha, que equivaldrá al todo de lo que él cosechaba, por no explotar los terrenos como debía; pero cuando le hablas a éste que renuncia voluntariamente a cultivar sus tierras, porque el cacique le favoreció con un empleo más remunerador, de que «las tierras para quienes las trabajan», se pone livido de cólera y se va como perdonándole la vida.

Y ¿no es injusto que un guardia, un portero, etc., tenga en su casa más ingresos que el valor del fruto cosechado en la tierra que pueda trabajar un solo hombre? (Hablo de esta región).

Pues a más de ser injusto, todavía se le exige que de este fruto ceda la mitad, ora en géneros, ora en metálico, al que la injusta ley llama propietario.

Y si reconocemos que para desempeñar con acierto los destinos mencionados son competentes todos los obreros del campo, mientras que para las faenas de la agricultura, se requiere una competencia adquirida por un prolongado ejercicio de estos trabajos y un espíritu ordenador y seleccionador para las semillas, ¿por qué a este hombre, que no es sino un especialista en su oficio, no se le retribuye como a los de la ciudad? ¿Cómo? Siendo «la tierra para quien la trabaja».

M. SORIA Benidorm (Alicante).

MANEJOS BURGUESES

Va pasando el período revolucionario que siguió al cambio de régimen, y sedimentándose las impurezas que enturbiaban el ambiente de la nueva República. Colocanse los peones en sus respectivos lugares y se dan a conocer vendidos y compradores.

Al amparo de los primeros momentos, de natural confusión, se introdujeron en las filas socialistas de los Centros obreros unos falsos muñecos movidos por la más vil y podrida burguesía, que parece no tenían más misión que la de sembrar el pánico y la desconfianza entre sus hermanos de clase, vendiéndolos por unos ochavos a los caciques, y usando de mala manera la confianza que depositaron en ellos sus organizaciones. No pocas veces llegaron incluso a gozar del máximo de confianza de sus compañeros, ostentando cargo representativo de la organización, y por eso es más censurable su pase al enemigo, que lo que empezó por tibieza y neutralidad llegó a cristalizar en franca rebeldía de partido y hasta obstrucción sistemática de la marcha societaria que les dió fuerza y vigor.

Las clases capitalistas de las poblaciones rurales, con tesón espartano digno de mejor causa, perdieron el miedo de un principio y pusieron en planta sus malas artes de siempre: la cizaña, la hipocresía, el soborno, y hasta la maza para robar a las colectividades sus representantes legítimos.

Al retraimiento inicial ha seguido la provocación del cristo coligante, los cánticos contra el Poder al que acusan de ladrón y enchufista, el lazo verde en la solapa, la protesta en el casino de vagos al poner el disco del *Himno de Riego* en la gramola, la incitación a la rebelión contra la autoridad, valiéndose de inconscientes secuaces, a arrendatarios medio asfixiados por sus protecciones de usura, y, no pudiendo destruir a las Agrupaciones, las combatieron enfrentando a unos trabajadores con otros, creando Sindicatos que casi siempre son centros de conspiración monárquica, ofreciendo trabajo a los elementos no asociados como una limosna, y negándose a los afectos a la U. G. T., vulnerando los pactos y bolsa de trabajo, y haciendo escarnio de la ley de laboreo forzoso y cuantas órdenes dimanaban ya de la autoridad local, sino de la primera de la provincia, a la que suelen llamar blanda porque no ordena que se ametralle al pueblo hambriento.

El cacique de pueblo, solapado y marrullero, traje burdo o corte de niño pera, vuelve a resurgir del pasado, y pretende aprisionar entre sus tentáculos de pulpo a los humildes trabajadores que, hechos libres, pretenden volver a esclavizar; afortunadamente la caravana marcha, el trabajador del año 1932 no es aquel inconsciente que se dejaba morir de hambre estocicamente, al que conducían a la guerra como carne de cañón en tanto la burguesía tramaba cínicamente oscuros negocios y *affaires*; el de doce horas de jornada por diez reales de sueldo, a pesar de que liquidaban los patronos con beneficio de miles y miles de duros; el pueblo que no comía, mientras vendían el trigo a treinta pesetas la fanega; el pueblo al que tenían desnudo mientras liquidaban a cien pesetas la arboya de lana; el pueblo al que encarcelaban por hurto de dos reales en especies, y en cambio negociaban ellos a discreción en nuestras colonias.

No, el pueblo de ahora no es la masa con que fabricabais tanta ignominia; se ha declarado ya en mayoría de edad y reprocha energicamente vuestros procedimientos, por anticuados y falsos.

¡Trabajadores! No desmayéis jamás ante las contrariedades del momento; pensad que los camaradas ministros purificaron con su presencia los barrotos de la Cárcel Modelo; no olvidéis que el papellito de la «candidatura» es el arma más eficaz para derrotar a la burguesía; a más falsedad del enemigo, más fe en el triunfo de nuestro ideal; ante el soborno, el escupirles en el rostro; a sus alardes de dinero, la fuerza de nuestra razón y el poder de nuestros brazos productores.

Que ellos prevariquen y conspiren en los casinos, dilapidando unos capitales que no fueron capaces de ganar; vosotros fartaleceos ante la perspectiva de otro medio más social, que está próximo, con la seguridad, siempre, de que si se opusieran al avance de nuestras aspiraciones caerían ante la fuerza de nuestras realidades.

Es verdaderamente infame que es-

tos señoritos de pueblo que pasean su petulancia por las calles del mismo no cesen ya en sus procedimientos de soborno; no hay razón para que catalogados como varones desempeñen oficios de celestinas; hora es ya que cambien el pantalón por las enaguas, medias verdes, visos de color y aromas de violeta; en resumen: la evocación de una figura de lupanar. Cesen ya las ofertas de diez pesetas por sesión a los compañeros que nos traicionan, más las seis fanegas de sembradura en cada hoja.

¡Caciques malditos! Pensad que efectuáis un hurto a más de seiscientos hombres y que no todos razonan con el mismo sentido; no queráis después, para solventar el pleito, enfrentarnos con la fuerza pública, que demasiado sabemos que ésta cumple un deber de disciplina por virtud de su cargo, como sabemos también que vosotros os escondéis cuando llegue el caso o ametraláis al trabajador desde alguna ventana donde estéis seguros, y por lo mismo que lo sabemos no queremos violencias; pero si algún día nos llevaseis a ese terreno, tened entendido que lucharemos contra vosotros mismos, que conspiráis contra el pueblo; contra vosotros, que calumniáis a la República y a sus hombres más representativos; contra vosotros, que nos robáis a los compañeros que salieron de nuestro seno; contra vosotros, falsos y judas, que esperáis la venida de un nuevo mesías, para representar las escenas de vuestra religión, la pasión del pueblo, la crucifixión del trabajador, y todas aquellas escenas de dolor, para que luego, hipócritamente, lloréis como Magdalenas arrepentidas a coro de escribas, fariseos y pendedos.

FRANCISCO GARCIA SANCHEZ

Arroyo de San Serván.

Pro fraternidad

Vivimos ante un dinamismo tan desconcertante que, según la frase vulgar, nadie sabe en lo que esto va a venir a parar.

El descontento se extiende rápido en la aldea, como en la gran ciudad, y los odios se acrecientan. Y lo peor de todo es que en esta gran confusión no se ventilan nada más que asuntos de intereses; es el imperialismo lo que lo proporciona. Vivimos con los grandes adelantos del siglo XX, y seguimos pensando como hace cuatro siglos. Y este gran desconcierto y desequilibrio moral y material todos estamos llamados a hacerle desaparecer, aportando cada uno, a medida de nuestras fuerzas, nuestro grano de arena.

Todos, sin distinción de matiz político ni social, somos los encargados de hacer la reconstrucción. Y para ello basta con que todos nos unamos y, olvidando odios, desistamos de hacernos la guerra económica, precursora de la guerra por las armas, y se llegará a una feliz resolución.

Meditemos todos, saquemos consecuencias de las enseñanzas, porque el odio tiene que ser eliminado de nuestras conciencias; los hombres tenemos que conducirnos como hermanos.

Saneemos nuestras viciadas costumbres, echando los cimientos de una verdadera educación social, en armonía con la civilización e ideas redentoras del siglo. De esta manera será la única forma en que logremos vivir en una era de paz y fraternidad que todos anhelamos.

Ahora más que nunca, ante el desconcierto que produce la clase capitalista, es cuando el obrero del campo debe darse cuenta de su situación e ingresar en las organizaciones obreras, para, todos unidos, hacer la gran obra que nos está encomendada. La Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra te espera como madre amantísima con los brazos abiertos para que ingreses en sus filas. En ella encontrarás el apoyo que necesitas y en ella encontrarás métodos para emanciparte de los vicios de la clase capitalista.

No esperes al mesías que te liberte, pues, como dijo Carlos Marx, «la emancipación de los trabajadores ha de ser obra de los trabajadores mismos.»

¡Trabajadores! A luchar por la redención, que ha de formar el gran frente de todos los trabajadores del mundo unidos.

J. CANTOS ABELLAN

Almansa.

	Quintales métricos
Alava	22.000
Alicante	72.640
Alicante	71.000
Alicante	63.270
Almería	1.300
Avila	4.500
Badajoz	1.475
Baleares	93.000
Barcelona	8.000
Burgos	14.000
Cáceres	42.000
Cádiz	75.100
Castellón	3.636
Ciudad Real	123.250
Córdoba	912.800
Coruña	9.760
Cuenca	366.000
Gerona	150.000
Granada	4.500
Guadalajara	104.500
Guipúzcoa	24.375
Huelva	72.200
Huesca	42.375
Jaén	25.000
Las Palmas	7.000
Léon	100.000
Lérida	10.184
Logroño	300.000
Lugo	6.700
Madrid	102.500
Málaga	100.000
Murcia	157.500
Navarra	317.745
Orense	421.300
Oviedo	1.475
Palencia	1.750.840
Pontevedra	3.150
Salamanca	35.642
Santa Cruz de Tenerife	114.800
Santander	2.250
Segovia	388.308
Sevilla	1.422
Soria	34.480
Tarragona	79.600
Teruel	18.794
Toledo	195.000
Valencia	2.820
Valladolid	144.000
Vizcaya	7.500
Zamora	91.350
Zaragoza	6.701.791
Total	6.701.791

Datos facilitados por el ministerio de Agricultura.

OBREROS DE LA TIERRA

Con mi ruda mano y mi poca cultura, por haber tenido la desgracia de no asistir nunca a la escuela, trazo estos toscos renglones para dirigirme a vosotros, obreros de la tierra. ¡Qué triste es nuestro vivir! Por todas partes no se oye nada más que ayes de dolor y lágrimas derramadas a torrentes por vosotros, sufridos hijos del trabajo.

Cuántas lágrimas, unas veces por el hambre, otras por la desnudez o por no tener donde guardar vuestros cuerpos del azote del tiempo. Qué triste es todo esto. No tenemos casa, no tenemos abrigo, no tenemos con qué alimentarnos. ¿Dónde está el fruto de nuestro trabajo? Obreros de la tierra: El fruto de nuestro trabajo, fijémonos, lo tienen aquellos que, mientras tu cuerpo está curvado hacia la tierra, con las espaldas tostadas por los rayos solares; tu cuerpo cubierto de harapos, tu estómago resecado por el hambre aterradora, viven de tu fruto y sudor. Obreros de la tierra, hay que defenderse de éstos como un solo hombre, yéndose al Socialismo, que es nuestro redentor, el que nos ha de salvar de nuestra esclavitud, haciéndonos fuertes y bien disciplinados en nuestras organizaciones; y así, de esa forma, para nosotros no habrá nada que se resista, porque nuestra fuerza superará a todos: primero por la fuerza y segundo por la razón, y porque somos productores que tenemos un derecho a vivir y a disfrutar de todos los goces de la vida.

Y hay que gritar: ¡Obreros! La tierra es para todos; las minas, fá-

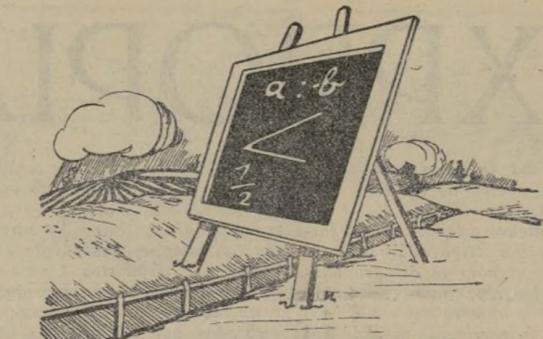
bricas y talleres son para todos. Se acabó la explotación del hombre por el hombre. Gritemos también: Hay que fundir los cañones, fusiles, ametralladoras y todo instrumento de guerra que no sirva nada más que para matar hermanos contra hermanos por un solo capricho de unos cuantos malvados capitalistas.

Ya estamos viendo la lucha que nuestros diputados y todos nuestros dirigentes han entablado en defensa del bien nacional, combatiendo día y noche sin descanso contra los obstáculos que les ponen por delante los de la caverna.

¡Obreros de la tierra! Ahora más que nunca hay que luchar, unidos como un solo hombre, para defendernos de la esclavitud en que vivimos sometidos. No seamos por más tiempo juguete de los caciques, que nos azuzan en las calles para que nos matemos los unos contra los otros. También somos azuzados por ellos en los campos de batalla, en donde nuestros cuerpos se ven destrozados por los cascos de los proyectiles; en donde no se oyen más que ayes de dolor y no se ven más que lágrimas, mientras el capitalista respira satisfecho de su labor, con gran regocijo, con alegría, lleno de orgullo, al ver la manzana que han hecho matándose hermanos con hermanos. No seamos por más tiempo su instrumento y gritemos unidos: ¡Abajo la guerra! ¡Abajo las armas! ¡Abajo la tiranía! ¡Viva el Socialismo!

JUAN FERNANDEZ

Cazorla (Jaén).



CONSEJOS TECNICOS

CULTIVO DEL ALGODON

La Gaceta del 23 de marzo del corriente año publicó un decreto en el que se establece un programa para el cultivo del algodón bajo la inmediata protección y vigilancia del Estado, que deberá alcanzar la cifra de cien mil hectáreas, en el plazo máximo de cinco años, subdivididos en inscripciones mínimas de veinte mil.

Señala el decreto la región andaluza y extremeña y la provincia de Toledo para su cultivo; donde las heladas no son de temer desde la primera decena de mayo a la segunda de octubre, y donde las lluvias no sean inferiores a 500 milímetros anuales; debiendo ser el terreno de buena calidad y apropiado para el cultivo.

El Estado proporcionará la semilla, marcará las normas del cultivo, subvencionando con 100 pesetas por hectárea, tanto en secano como en regadío, que percibirá el cultivador directo, una vez efectuado el aclarado en la siembra, más 50 pesetas para ayudar a los gastos de recolección en secano y 100 pesetas en regadío, que serán deducidas estas últimas del algodón entregado a la desmotación.

El precio que marca para el algodón en bruto en la actual campaña es el de 1, 0,80 y 0,60 pesetas por kilogramo, según clase.

Los propietarios de terrenos en secano que cedan lotes de dos hectáreas como máximo en arrendamiento, para dedicarlas exclusivamente a este cultivo, además de la renta fijada en el contrato percibirán el 10 por 100 del algodón recolectado, cuando el colono haya de hacerse las labores preparatorias de siembra, y el 25 por 100 si el propietario hace las labores preparatorias de siembra y además da al colono el ganado necesario y aperos para dichas labores.

Se propone el Gobierno, seguramente, con fines dignos del más fervoroso aplauso, atender a la economía nacional y dar ocupación al mayor número de obreros del campo, en esa

época de tan poca actividad que media entre la terminación de la recolección de los cereales y las faenas de siembra.

Como el cultivo del algodón hasta ahora es poco conocido en España, daremos algunos datos históricos sobre el desenvolvimiento de su cultivo e industrias que le sirven de base.

El empleo del algodón para la fabricación de hilos y tejidos fué conocido por los hebreos, según se deduce de algunos textos de la Biblia. Según Herodoto y Estrabón, los antiguos griegos conocían esta clase de tejidos desde época muy remota. (Teofrasto escribió acerca del algodón de la India tres siglos antes de J. C.) El algodón procede de la India.

Al llegar la Edad Media, las expediciones de las cruzadas dieron por resultado establecer relaciones comerciales entre Europa y Oriente, importándose de éste los tejidos de algodón. Los ensayos que se hicieron en Europa para cultivar el algodón, particularmente en Grecia y en Italia, fueron infructuosos; no así en España, pues ya a fines del siglo IX de nuestra era había algunas plantaciones de algodón en las cercanías de Sevilla, particularmente en Ecija, cultivo que se extendió mucho después de la invasión de los árabes, de tal modo que los algodones de Granada, durante los siglos XI, XII y XIII, competían ventajosamente con los algodones orientales.

Desde antiguo ha sido Cataluña el principal centro manufacturero del algodón en España. Según Capmany, uno de los oficios más florecientes en el siglo XIII, en Barcelona, fué el de los algodones, que preparaban e hilaban el algodón para el tejido de varias telas, y especialmente para la fabricación de lonas, ramo de la industria muy considerable en una ciudad marítima que fué el principal puerto de mar latino en aquella época.

(Continuará.)

Del voto femenino

Es cierto que en las grandes capitales, como en los pueblos de alguna importancia, cuando llegue el caso de ir a votar las mujeres, éstas no han de poner reparo alguno en ello y han de hacerlo, al igual que los hombres. Pero, en cambio, en los pueblos pequeños y en las aldeas, debido a la ignorancia, por un lado, y a la falta de instrucción que sobre ellas pesa, por otro, esto ya es más difícil, y ha de tener sus inconvenientes el llevarlas a las urnas para depositar la papeleta, aunque luego ellas mismas maldecirán la hora en que lo hicieron.

Pero hay tiempo para ir las preparando, bien organizándolas en Sociedades de resistencia, bien dándoles conferencias sobre el particular, y, en una palabra, estar en contacto con las compañeras, explicándoles lo que es el sufragio universal, y decirles que si no lo ejercitan cometen un crimen de lesa patria.

Por lo mismo me dirijo a todas las organizaciones de la provincia para decirles que es preciso que por la prensa, por conferencias, por el mitin, en la calle, en el hogar, se les hable a las camaradas del voto femenino y lo que éste significa.

Hay necesidad, trabajadoras, de que inculquéis esta idea a vuestras compañeras y les digáis que así como las mujeres de los burgueses han de ir todas a votar (aun cuando digan ahora lo contrario), si vuestras compañeras, vuestras compañeras, no lo hacen nos ganarán la batalla, y en ese caso luego sufriremos todos las consecuencias.

Si tú, mujer obrera, cuando llegue el caso no vas a las urnas a depositar tu sufragio, luego no te quejes de tener un alcalde cavernícola, pues este alcalde no se preocupará ni mucho ni poco de tu suerte ni de la de los tuyos; él sólo defenderá al cacique, que es su amo.

Tú, mujer, acuérdate de la guerra de Marruecos, que tantas vidas costó, que tantas vidas jóvenes segó, vidas que eran tan preciosas y que se sacrificaron para sostener a un Borbón y a una monarquía sin entrañas, que en todos los momentos estaba sedienta de sangre humana.

Tú, mujer obrera, acuérdate de Marruecos y acuérdate de que por haber sostenido España esta inicua y maldita guerra hoy se encuentra aniquilada, arruinada, empobrecida.

¡España, que no debía conocer miseria! ¡En España, que está todo por hacer y, sin embargo, hay tanta miseria, tanta hambre! Hay que hacer que en lo sucesivo nuestra nación sea próspera, sea feliz y sea lo que está llamada a ser: República democrática de trabajadores, que, desgraciadamente, hoy no lo es, no por culpa de los hombres que nos gobiernan, sino a causa de un capitalismo sin entrañas, de un capitalismo fracasado y falto, en su mayor parte, de instrucción, falto de las nociones de la vida moderna; un capitalismo que carece de conocimientos y de esa instrucción que tiene el capitalismo de las demás naciones europeas.

Tú, mujer obrera, no hagas caso de lo que digan; tú adonde has de ir es a depositar tu voto a un templo: el templo de la conciencia civil.

¡Compañeras, a no desmayar!
¡Camaradas, a la lucha, que la lucha es vida!

PEDRO PALACIOS,
de la Sociedad Obrera Socialista de Porrotillo (Jaén).

¿Hasta cuándo?

Hace poco más de un año que formamos en esta una Agrupación de Obreros de la Tierra, que en principio de su organización llegó a contar con 48 afiliados.

Fué tan inicua la persecución de que fuimos víctimas en el pasado invierno, principalmente por parte de las autoridades locales, que desalentados en la lucha desertaron bastantes compañeros de nuestro lado, y sólo quedó integrada esta Sección por 32 afiliados.

Antes de empezar la actual campaña de recolección firmaron las Federaciones provinciales unas bases generales, que fueron publicadas en el Boletín Oficial con fecha 28 de junio.

En casi todos los pueblos de la provincia se efectuaron seguidamente los contratos, y de los pueblos que sobraban obreros dispuso el señor gobernador que fuesen a los pueblos donde faltaban brazos, medida muy acertada.

En este pueblo no se hizo así. Se colocó a los obreros no afiliados, llegando al extremo de que se contrató a ancianos y niños menores de diecisiete años, e incluso a pequeños labradores que, además, ejercen industria; pero acosados por las disposiciones legales nombraron una Comisión de la Patronal Asociada (que la integra una cuarta parte del elemento) que entabló negociaciones con una Comisión de obreros.

Después de un sinnúmero de viajes a Palencia quedaron concertados los sueldos que faltaban en las bases generales y quedamos en la espera de colocación, espera que fué tan larga que, cuando lo hicieron, ya no había medio de que los que quedaban sin ocupación pudieran ir a otros pueblos. Pero como no se había hecho la colocación con arreglo a las disposiciones legales hicimos la protesta y declaramos la huelga el 29 de julio.

Se personó en ésta el señor gobernador, que hizo la colocación de los parados entre los patronos que estaban denunciados por nosotros por falta de personal; pero esta disposición no fué cumplida, por lo que hubimos de hacer nuevos viajes a Palencia, hasta que el 20 del actual se presentó el señor secretario del Consejo de Trabajo, señor Cardo, que después de tres horas de litigio, acordaron que tres obreros que quedaban por colocar cobraran un sueldo que no llega a lo que cobran los colocados y manutención por espacio de cuarenta y cinco días, a pagar entre casi todos los patronos de ésta, lesionando intereses muy respetables para nosotros, puesto que entre ellos se encuentran (aunque pocos) hombres que han hecho mucho por los obreros.

Esta medida es tan injusta que nos vemos precisados a protestar del poco acierto y poca energía del señor delegado, que no ha sabido o no ha querido dar una solución equitativa en este asunto.

Y nuestra más enérgica protesta contra el alcalde y sus secuaces, que con su mala fe y validos de cierta influencia tienen la administración del pueblo en situación deplorable.

¿Hasta cuándo durará este estado de cosas? ¿Y cuándo se resolverán los altos Poderes a barrer estos elementos? En los pueblos queda mucha obra que hacer.

PABLO MARTIN,
presidente de la Sociedad de Obreros de la Tierra.

Santillana del Campo.

LA COLONIA DE CARBONES

Existe en este pueblo de Olvera una colonia que bien puede llamarse campos de explotación capitalista. Desde su implantación hasta la presente no se ha visto un rasgo de humanidad por parte de la dueña, pues han sido muchos los pequeños agricultores que después de dejar allí su sudor y el trabajo incansable han dejado también el pequeño capital de que disponían, y hoy siguen los que, cifradas sus esperanzas en la República, anhelan ver la antorcha de redención que los alumbrase, viéndose perseguidos constantemente por el solo hecho de haberse acogido a la ley de Revisión de contratos de arrendamiento.

¿Es acaso un abuso sembrar maíz para extraer de la tierra un producto que de otros cereales la producción sería mucho menos útil?
¿Es abuso construir habitaciones de ramas, próximas a las de mampostería, para mayor comodidad?
¡Ah! Se me olvidaba que en la ley de Reforma agraria hay un artículo que se refiere a los arrendatarios que llevamos más de doce años. ¿Es noble que sin tener la menor idea de atentar contra nada se nos injurie de que hemos querido promover desórdenes, nosotros que no nos hemos preocupado más que de nuestro trabajo?

¿Cuál no sería nuestra impresión cuando llegó una pareja de la guardia civil para registrar nuestros domicilios, diciendo que el señor administrador opinaba que teníamos armas de fuego y mayormente pistolas? ¿Qué encontraron en el registro que efectuaron? Lo que no debe desconocer el señor administrador: los hijos de estas honradas familias desnudos, descalzos, sin ropa ni aun para poderlos tener presentados en debida forma para ocultar el bochorno de nuestra pobreza, ya que no nos podemos salvar de la persecución injusta.

Nosotros no podemos ir, señor administrador, en contra de lo que tanto sudor nos cuesta criar; cada espiga de trigo es para nosotros igual que nuestros hijos; los caseríos que se han construido y el valor que tiene de más la propiedad se lo hemos dado nosotros. El trigo que hemos cosechado durante doce años ha ido casi todo a su poder, y en algunos casos, cuando se trataba de venderlo en propio ferrocarril, nos salía el guarda diciendo que el trigo tenía que ir otra vez al cortijo, como si no pudiéramos venderlo para obtener más o menos ganancias. ¿La ganancia ha de ser siempre para el que no lo trabaja? ¿La guardia civil y los Juzgados han de estar después de todas las razones al servicio del capital?

Ya es hora de que a los obreros que trabajamos la tierra se nos haga justicia, se nos mire y se nos atienda como es debido. ¿Es que quieren que los dejemos las tierras? Creo que no lo lograrán; La Reforma agraria y nuestro semanario EL OBRERO DE LA TIERRA velarán por todo esto. Además, tú, obrero, tienes que contribuir a esta obra uniéndote a nuestra Federación de Trabajadores de la Tierra, y terminar de formar el bloque proletario, que ha de ser el que termine con este estado de cosas y con el caciquismo inhumano, que está dando los últimos estertores de muerte en toda Europa.

Por la colonia,
SALVADOR GIRALDEZ

El presidente, El secretario,

de 1932 se tomó el acuerdo de acogernos a la vigente ley de Asociaciones en todo su articulado; acordándose igualmente celebrar junta general en el menor plazo de tiempo posible para hacer las oportunas modificaciones en el reglamento, adaptándole a la ley mencionada anteriormente.

Lo que ponemos en conocimiento de V. E., en cumplimiento de los preceptos legales.

de 1932.

El presidente, El secretario,

LA DIRECTIVA

ACTOS CIVILES

MADRONERAS

Se ha efectuado el entierro civil del compañero Lorenzo Pablos Barquilla, con asistencia de la bandera de la Sección de Trabajadores de la Tierra, a la cual pertenecía el finado, y gran número de socios de las demás Secciones de esta Casa del Pueblo.

Como ha sido éste el primer asociado que en este pueblo se ha librado del fúnebre cortejo clerical, este acto ha venido a ser como el prólogo de la obra que todo buen socialista debe seguir, y así iremos desterrando la ignorancia para librarnos de los prejuicios que sostienen la triple explotación: la política, la económica y la religiosa, o sea la del cacique, la del patrono y la del cura, que son los tres factores de que se compone el bicho canceroso que corre incansablemente las entrañas de los trabajadores: de todos los que vivimos en el mismo plano social que el camarada a quien hoy hemos rendido el último tributo; de los que, como éste, dejamos sangre de nuestras venas y pedazos de nuestra carne depauperada hasta quedar exhaustos y morir anémicos después de haber acumulado inmensas riquezas a las clases señorial y burguesa, para que éstas, haciendo escarnio de los trabajadores, las malgastan haciendo vida fastuosa o en juergas y borracheras, sostenidas a causa de nuestra mucha ignorancia.

Por tanto, compañeros, tenemos que procurar que se caigan las vendas que cubren nuestros ojos, que se sequen las corrientes del servilismo y del miedo y surjan abundantes los fontaneros de las nuevas ideas y que éstas vayan formando inmensas corrientes que, desbordadas, arrastren al abismo a toda la ponzonía burguesa, a toda la escoria caciquil, a toda creencia religiosa.

Mucho sentimos todos la pérdida del camarada muerto y el lamentable estado en que ha quedado su compañera e hijos, a los que en nombre de todos envío toda clase de lenitivos morales, ya que por nuestra precaria condición no podemos remediar sus necesidades materiales.

JUAN DAMASO GOMEZ

LA LUMBRE

Se ha celebrado por primera vez en este pueblo el entierro civil del anciano Eusebio Vaquero, padre de nuestros compañeros Antonio, Juan y Ramón Vaquero.

A dicho acto concurrió un gran número de compañeros y simpatizantes, demostrando gran animación para continuar celebrándose actos de esta índole en estos tiempos democráticos. Acompañamos a sus familiares en el sentimiento por tan sensible pérdida.

Por la Sociedad de Obreros del Campo y Similares, La Directiva.

SANTIAGO DE CARBAJO

El día 14 del actual se celebró solemnemente el acto de inscribir civilmente a un niño, hijo de nuestro compañero Manuel Batalla Nevado y de la compañera Angela Rubio. Los padrinos fueron Santo Vital y Felisa Nevado, camaradas todos muy socialistas.

Desde que se proclamó la República se ha dado un caso semejante en esta población, cuna del fanatismo religioso.

El acto resultó magnífico, y para festejar tal acontecimiento hubo baile en casa del presidente de la Sociedad Obrera, tomando parte varios cientos de compañeros y compañeras, tocando el Himno de Riego por varias veces de la población. Esto quiere de-

cir que ya hay compañeros que no quieren que sus hijos vayan a la iglesia, donde un hombre, con unas rayas, hace llorar a sus hijos, echándole agua fría sin necesidad. — El presidente, Juan María Correa.

AZUTAS

En Azutas (Toledo) se ha verificado el entierro civil de un hijo de los compañeros Agustín Moreno y Sebastiana Moreno. Dichos camaradas, que libraron del chapuzón al fallecido, atraviesan unos momentos lógicos de dolor.

Profundamente doloridos por la desgracia, damos el pésame sincero a tan queridos camaradas.

CORCOS DEL VALLE

El día 6 del corriente se celebró el primer acto de casamiento civil, siendo los contrayentes los compañeros Angel Villa y Carmen Alegre. Se celebró el acto con verdadero entusiasmo, y fueron testigos el presidente de esta Sociedad, Angel Sancho, y el secretario, Celso Ruiz.

Damos la enhorabuena a nuestros compañeros por ser los primeros que han sacudido para siempre la ignorancia que nos tenían inculcada los vidvidores de la fe de Cristo, que nunca creyeron en él.

Por la Directiva: El presidente, Angel Sancho; el secretario, Celso Ruiz.

HINOJOSA DEL DUQUE

Se ha efectuado el día 9 el traslado de los restos de la madre de nuestro querido compañero Francisco Jurado García, desde su domicilio, calle Carlos Marx, al Cementerio municipal, habiendo constituido el acto (por ser el primero) una gran manifestación de duelo, no habiendo ocurrido incidente alguno a pesar de que elementos fanáticos cavernarios no dejaron de provocarlos.

Reciban sus familiares nuestro pésame por tan irreparable pérdida.

Por el Sindicato de Aparceros y Similares: El secretario, Manuel Castillejo.

Accidente del trabajo

El compañero Adrián Garrido Valencia, que trabajaba en la finca denominada La Mora, de la que es propietario D. Pedro Menor, tuvo la desgracia de caerse del carro de la mies, cuando empezaban a cargar, el pasado día 5, con tan mala fortuna, que ha fallecido el día 9 a consecuencia de dicha caída.

El accidente ocurrió entre los pueblos de Carabanchel Alto y Leganés. La Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Carabanchel Bajo, a la cual pertenecía el finado, envía por este nuestro semanario el pesar que a todos nos embarga, al mismo tiempo que el más sentido pésame, a la viuda e hijos.

ENVIO

El pasado día 8 se reunió en junta general ordinaria la Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Carabanchel Bajo. Abierta la reunión, el presidente, compañero Juan Pérez, propuso como proposición incidental que, a pesar del retraso, justificado por la temporada de verano, se envié al compañero Lucio Martínez una nota interesándose por su salud, haciendo votos por su total restablecimiento, que tan beneficioso ha de ser para los trabajadores del campo.

Por aclamación así se aprobó.

LA DIRECTIVA

LEY DE EXPROPIACIONES

Reproducimos a continuación la ley, aprobada en las Cortes, disponiendo la expropiación, sin indemnización, en beneficio del Estado, de todas las fincas y derechos reales impuestos sobre fincas rústicas, cualesquiera que sean su extensión y cultivo, que sean propiedad de cuantas personas naturales y jurídicas han intervenido en el pasado complot contra el régimen republicano:

Artículo 1.º Por disposición de esta ley y en consonancia con el párrafo segundo del artículo 44 de la Constitución, se acuerda la expropiación sin indemnización, y en beneficio del Estado, de todas las fincas rústicas y derechos reales impuestos sobre fincas rústicas, cualesquiera que sean su extensión y cultivo, que sean propiedad de cuantas personas naturales y jurídicas han intervenido en el pasado complot contra el régimen republicano, ocurrido en los días 9, 10 y 11 del presente mes, y situadas en todo el territorio de la República. Estos bienes, así como sus productos netos y reales, serán exclusivamente aplicados a los fines de la reforma agraria en proyecto.

¡ALERTA!

Cerca de año y medio ha transcurrido desde que se implantó la República en España, traída por la voluntad soberana del pueblo, que no escatimó sus votos con tal de que sobre España se cerniera la aurora de la Libertad.

Pues bien: esta República, proclamada después de aquella venturosa jornada del 12 de abril, en la que el pueblo dió al traste con la odiosa monarquía, unos desalmados, traicionando el juramento que prestaron ante ella de «jamás ofenderla», apoyados por elementos adictos al decroado régimen, elementos que aún sueñan con la vuelta de «su rey y señor», sin pensar que fué el pueblo quien gloriosa y valientemente supo deshacerse de esa monarquía nefasta para nunca jamás volver—¡ilusos!—, pretenden arrebatarlos la «Niña», sin más conocimiento de causa, en fin, de lo que representa una República que, como la de España, por la voluntad misma del pueblo se dió.

Y yo digo: ¿Quiénes son estos que pretenden ahogar el fervor republicano del pueblo por medio de la violencia? ¿Quiénes los que conspiran tras las cortinas? ¿Quiénes pretenden derribar a la República? Son... los que tenían que ser, los de siempre, los «amantes de la patria», como diría Royo Villanova.

Son los causantes de las víctimas inmoladas en los suelos africanos con el solo fin de aumentar los beneficios suyos mientras regaban los campos con la sangre de nuestros soldados... de nuestros hermanos. Recuérdense Monte Arruit, Annual, etc., verdaderos monumentos para el capitalista, el burgués y, ¡cómo no!, para la Iglesia, que olvidó en aquellos momentos las doctrinas de Jesús, que dijo: «Amaos los unos a los otros», preocupándose más del Borbón que de su ministerio, mientras en el hogar quedaban las madres transidas de dolor por la marcha del hijo que se fue para nunca más volver...

Son también los de la ignominiosa dictadura: siete años de candado, censura de periódicos, encarcelamiento de hombres de ideas sanas...; en fin, para qué continuar; sería interminable. Para detalles, Barcelona... archivo Arlegui... ley de fugas...

Fueron ellos, los farsantes, los hipócritas, los mercaderes del templo; en la actualidad... los de la «cruz en el pecho». ¡Qué escarnio! En fin, ellos fueron y ellos son.

Campeños, desde las columnas de nuestro querido semanario EL OBRERO DE LA TIERRA os decimos que estéis en todo momento—hoy más que nunca—atentos, vigilantes, sin desviarnos ni un sólo instante de la disciplina de nuestras organizaciones, que, como todos sabemos—y nuestros enemigos lo reconocen—, son el más firme sostén de la República. ¡Alerta! ¡Vigilantes! Contra todo intento de «asalto» debemos estar al lado de la República y dar nuestra vida, si preciso fuere, por ella, pues ella es el camino que hemos de emprender para la consecución de nuestros ideales.

Trabajador, cuando a tu puerta, en el cortijo o en la masía, se presenten esos que dicen ser tus «salvadores», díles: «Nosotros no seremos jamás "pasto de víboras", no queremos ser víctimas de la explotación de que somos objeto por parte de la burguesía, a quien tú, cobardemente, representas.» Si algún libertador «sanjuanano», residuo de la vieja coacción marcial, os dice: «Tu puesto está en lo antiguo», contestadle: «Yo soy amigo de la Libertad, de la Fraternidad que todos nos debemos como es-

A los efectos de esta ley, se consideran fincas rústicas las propiedades, casas señoriales o de recreo y sus tierras adyacentes que, aunque no estén dedicadas a explotación agrícola, se hallen situadas en núcleos de población rural inferiores a 1.500 almas. Estas fincas podrán ser dedicadas a sanatorios, colonias infantiles, granjas de experimentación agropecuaria u otros fines igualmente benéficos y culturales.

Los acreedores de los expropiados, previa justificación de la legitimidad de sus créditos, reconocidos en documento público o por agente mediador de Comercio, y de que el expropiado carece de otros bienes para hacerlos efectivos, podrán obtener el valor de los bienes expropiados baste para satisfacerlos; y siempre que aquéllos sean anteriores al 9 de agosto del presente año.

Art. 2.º Para la determinación de las personas afectadas por las disposiciones de esta ley, el ministerio de Justicia dictará las disposiciones oportunas, con objeto de que una vez substanciados los procesos seguidos por el motivo a que hace referencia el artículo precedente, se remita a la Presidencia del Consejo de ministros relación de los declarados reos de delito por la participación que hayan tenido en los hechos a que alude el referido artículo 1.º El ministerio de la Gobernación formará obra lista de aquellas personas, naturales o jurídicas, que sin haber sido sancionadas por los Tribunales hayan prestado acatamiento o ayuda a los rebeldes. Dichas relaciones, examinadas y ratificadas por el Consejo de ministros, con vista de los justificantes que se aporten, se publicarán en la «Gaceta de Madrid», a los fines de lo preceptuado en el artículo siguiente.

Art. 3.º Una vez publicada en la «Gaceta de Madrid» la relación a que se refiere el artículo anterior, los registradores de la Propiedad procederán, en un plazo máximo de treinta días, a confeccionar unos estados, por Ayuntamientos, en los cuales figuren la descripción de las fincas rústicas y derechos reales impuestos sobre fincas rústicas pertenecientes a las personas naturales y jurídicas relacionadas en la «Gaceta» y que posean

propiedad de esa naturaleza en la jurisdicción de los Registros respectivos. En dichos estados, que se formarán por triplicado, se hará constar el nombre del propietario, extensión, linderos, clase de cultivo y número del tomo y folio de la inscripción de cada finca, así como las cargas y gravámenes que pesen sobre ella. Una de estas relaciones será remitida a la Inspección general de los Servicios Socialagrarios del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, otra al Ayuntamiento respectivo y la tercera quedará archivada como antecedente en el Registro.

Art. 4.º Los registradores de la Propiedad extenderán de oficio y bajo su responsabilidad, al tiempo de expedir estas relaciones, nota marginal en las inscripciones de las respectivas fincas y derechos reales impuestos sobre fincas rústicas, en la que conste esta expedición, que mientras subsista impedirá toda nueva inscripción de transmisión de dominio y constitución o extinción de cargas o derechos reales.

Transcurridos seis meses desde la fecha de estas anotaciones marginales, los registradores procederán de oficio a inscribir a nombre del Estado, representado por la Inspección general de los Servicios Socialagrarios a todos los efectos de la presente ley, el dominio de las fincas anotadas sobre las que, dentro de dicho plazo, no se haya dictado por el ministerio de Agricultura, Industria y Comercio la oportuna resolución de jano aquéllas sin efecto.

Se considerará a las resultancias de esta ley como propiedad rústica de las afectadas por esta disposición la que figure en los libros registros como tal en el día 10 de agosto de 1932, anulándose toda transmisión de dominio o imposición de carga o gravamen, de cualquier naturaleza que sea, que figure realizada con fecha posterior a la indicada, salvo lo dispuesto en el párrafo siguiente.

En la Inspección general de los Servicios Socialagrarios se abrirá, dentro del término de treinta días, un libro registro, en el que constarán todas las personas encartadas en los procedimientos relacionados con el complot a que se refiere esta ley, y a partir de la fecha en que

expire el indicado plazo serán válidas las transmisiones de inmuebles rústicos y derechos reales constituidos sobre los mismos, así como la constitución de gravámenes impuestos sobre aquéllos bienes o derechos que se efectúen por actos o contratos celebrados por los titulares no comprendidos en el registro que queda referido.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior, las autoridades de todo orden estarán obligadas a remitir en el plazo máximo de veinte días, desde la promulgación de esta ley, a la Inspección general de los Servicios Socialagrarios, relación de las personas encartadas o que se encarten en toda clase de procedimientos relacionados con el aludido complot.

La Inspección general de los Servicios Socialagrarios tendrá facultad de certificar con relación al libro registro mencionado y expedirá certificaciones a las personas que teniendo interés lo soliciten.

Los Ayuntamientos informarán a la Inspección general de los Servicios Socialagrarios en el término de treinta días, a contar desde aquel en que hubieren recibido del registrador de la Propiedad respectivo la relación correspondiente a las fincas de su término objeto de esta ley, sobre el contenido de aquéllas, rectificándola o ratificándola con arreglo a los datos que obren en sus archivos.

Art. 5.º La Inspección general de los Servicios Socialagrarios se constituye en Patronato administrador de los bienes rústicos afectados por esta ley hasta que funcione el Instituto de Reforma Agraria, gozando de personalidad jurídica para poseer, administrar y disponer, sin más limitaciones que las establecidas en esta ley y, en su día, en la de Reforma agraria. La Inspección hará el inventario de las fincas antes citadas, procediendo a su jubilación oficial en el plazo máximo de seis meses, a partir de la fecha de promulgación de la presente ley.

Art. 6.º En tanto se procede por los órganos ejecutivos del Estado a la posesión material de las fincas inventariadas, éstas continuarán en su régimen normal de explotación. Los individuos que actualmente lleven por sí las fincas en cultivo directo vienen obligados a continuar di-

cha explotación, sin merma de su productividad media, en concepto de arrendatarios, conservando la propiedad del capital de explotación en todas sus formas.

La Inspección general de los Servicios Socialagrarios, con arreglo a las normas que señala la ley de Reforma agraria, fijará la renta que deben satisfacer al Estado estos arrendatarios desde la fecha del 10 de agosto de 1932.

Las fincas afectadas a esta ley y llevadas en régimen de arrendamiento, aparcería, etc., continuarán en poder de sus actuales cultivadores, los cuales deberán satisfacer las rentas, a partir de la fecha antes indicada, al Estado, que se considera subrogado en todos sus derechos y obligaciones inherentes al dominio de los bienes expropiados.

Art. 7.º Los daños causados en las fincas rústicas afectas a esta ley, tanto por deficiencia en el cultivo que pueda traducirse en merma de su productividad normal como por destrucción de sus mejoras permanentes, serán constitutivos de delito, previsto en el artículo 566 del Código penal.

Los jueces y Tribunales procederán de oficio, o a virtud de denuncia de las Comisiones mixtas de Policía rural de los Ayuntamientos, contra quien o quienes resulten autores materiales del delito, y además contra quien apareciere hasta ahora como dueño de la finca, instruyendo los sumarios correspondientes, en los que, como primera providencia, una vez comprobada la realidad del hecho delictivo, se decretará prisión preventiva de los presuntos culpables y el embargo de todos sus bienes.

Art. 8.º Contra la inclusión de fincas en el inventario que previene el artículo 4.º de esta ley no se dará otro recurso que el motivado en errores materiales de identificación del propietario o de la propiedad. Estos recursos habrán de interponerse en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación oficial del inventario, ante la Inspección general de los Servicios Socialagrarios, que propondrá la resolución procedente en justicia al ministerio de Agricultura, Industria y Comercio. Contra esta resolución no se admitirá recurso alguno.

Art. 9.º Por los ministerios de Hacienda y de Agricultura, Industria y Comercio se habilitará el crédito necesario para la ejecución de la presente ley, y se dictará, en el plazo de dos meses, el reglamento para su aplicación.

Madrid, veinticuatro de agosto de mil novecientos treinta y dos. — NICETO ALCALÁ-ZAMORA y TORRES. — El presidente del Consejo de ministros, MANUEL AZAÑA.

Las personas naturales que por efecto de esta ley quedaren desposeídas de los medios de asegurar su sustento tendrán derecho a reclamar una pensión alimenticia, mediante solicitud, y a condición expresa de probar la carencia absoluta de toda otra suerte de bienes o posibilidades de ingresos o medios de vida.

Art. 9.º Por los ministerios de Hacienda y de Agricultura, Industria y Comercio se habilitará el crédito necesario para la ejecución de la presente ley, y se dictará, en el plazo de dos meses, el reglamento para su aplicación.

Art. 10. La presente ley tendrá efectividad desde el momento de su publicación en la «Gaceta de Madrid».

Por tanto: Mando a todos los ciudadanos que coadyuven al cumplimiento de esta ley, así como a todos los Tribunales y autoridades que la hagan cumplir.

Madrid, veinticuatro de agosto de mil novecientos treinta y dos. — NICETO ALCALÁ-ZAMORA y TORRES. — El presidente del Consejo de ministros, MANUEL AZAÑA.

Las personas naturales que por efecto de esta ley quedaren desposeídas de los medios de asegurar su sustento tendrán derecho a reclamar una pensión alimenticia, mediante solicitud, y a condición expresa de probar la carencia absoluta de toda otra suerte de bienes o posibilidades de ingresos o medios de vida.

Art. 9.º Por los ministerios de Hacienda y de Agricultura, Industria y Comercio se habilitará el crédito necesario para la ejecución de la presente ley, y se dictará, en el plazo de dos meses, el reglamento para su aplicación.

Art. 10. La presente ley tendrá efectividad desde el momento de su publicación en la «Gaceta de Madrid».

Por tanto: Mando a todos los ciudadanos que coadyuven al cumplimiento de esta ley, así como a todos los Tribunales y autoridades que la hagan cumplir.

Madrid, veinticuatro de agosto de mil novecientos treinta y dos. — NICETO ALCALÁ-ZAMORA y TORRES. — El presidente del Consejo de ministros, MANUEL AZAÑA.

A TODOS LOS OBREROS

Compañeros: Desde estas honrosas columnas de EL OBRERO DE LA TIERRA os dirijo mi saludo, saludo sincero de compañerismo. ¿Hasta cuándo, camaradas, vamos a estar soportando una burguesía corrompida en todo orden social?

Veo con disgusto estas anomalías que en los pueblos se vienen cometiendo a diario. Decidme: ¿Es justo que haya fincas sin labrar porque esa patronal esté tan en contra del obrero? Porque es inexacto que no tiren fruto los olivos de este término, pues este año hay una espléndida cosecha.

Es lástima que haya hambre y miseria en estos hogares obreros que todo lo producen con el sudor de su frente. Estos señores propietarios, sólo por el hecho de poseer tan inmensas riquezas, que apenas si les pertenecen, se creen con derecho a avasallarnos. Pero ¿a quién culpamos? A ellos no. A los dirigentes del Gobierno tampoco. Dispensad, compañeros; pero esta vez debemos culparnos nosotros, porque estoy seguro de que si en vez de desvirtuar las Sociedades obreras nos uniéramos a ellas no para pasar el rato en sus Casas del Pueblo, sino para en ellas aprender los derechos del obrero, ya os aseguro que terminaríamos con estos usurpadores de nuestro trabajo.

Camaradas que estáis al frente del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores: Acercaos a esos rincones apartados de los pueblos que ahoga la burguesía y alentad a estos trabajadores incultos para que en adelante sepan defenderse de las garras de tan asquerosas fieras. Compañeros, unos todos a nuestras filas, y todos, como un solo hombre, gritad: ¡Viva el Partido Socialista! ¡Viva la Unión General de Trabajadores!

MIGUEL TURON
Baileñ (Jaén).

rra! ¡Siempre en la organización para la organización!

Sin el «pie de guerra» del pueblo volvería la reacción, ya en forma de dictadura, ya militarista, fascista, etcétera. Igualmente, sin el «pie de guerra» de los campesinos volverían los días sin jornada determinada, los salarios reguladores; en una palabra volverían a ser lo que siempre fuisteis: unos pobres esclavos que no oíais otra voz que la del cura de los pueblos, diciéndoos: «Amantísimo de mí, no os metáis nunca en política; eso se queda para los grandes señores, que no tienen otra cosa que hacer; vosotros, trabajadores, tened resignación y paciencia para sufrir, que así alcanzaréis el fruto de la otra vida; tú trabaja y calla, que es para lo que Dios te da salud, para que con humildad y "mansedumbre" obedezcas a tu señor, a quien todo debes.»

Y para que no pueda volver lo pasado es indispensable, hoy más que nunca, la fuerza de la organización, así como para poder hacer valer las mejoras alcanzadas, que si bien llenan todas vuestras justísimas necesidades, serán el principio de ir, poco a poco, llegando a alcanzar vuestra emancipación, pues, como ya dijo Marx, «la emancipación de los trabajadores ha de ser obra de ellos mismos.» ¡Campeños: uníos!

LINO RODRIGUEZ,
secretario de la Federación provincial de Trabajadores de la Tierra.
Palencia.

GRÁFICA SOCIALISTA: San Bernardo.

pañoles y como hermanos, mientras que tú representas la deslealtad, la guerra y al mismo tiempo el deshonor. Yo estoy al lado de la República, régimen de libertad y de justicia.»

Debemos ser defensores, aunque no necesita nuestra defensa, y si nuestra ayuda, de la consolidación de la República, castigando—y de esto se preocupará el Gobierno—a los asesinos que pretenden derribar a la República, implantada, como anteriormente he dicho, por la voluntad soberana del pueblo. Quien va contra ella es traidor a la patria, traidor a la República y a sí mismo, y merece, por tanto, el desprecio de los demás.

¡Viva el Partido Socialista Obrero Español! ¡Viva la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra!

ANGEL SANTAMARIA

CARTA ABIERTA

A la compañera Felicidad Olmedo, de Campo de Criptana.

En el periódico EL OBRERO DE LA TIERRA del día 9 de julio pude ver con gran satisfacción que la compañera Felicidad Olmedo me dirigía unas cortas líneas, que, aunque digo cortas, a mí me parecieron muy largas, porque en ellas se reflejaban las buenas ideas de un ser femenino que quiere hacer ver a sus compañeras de lucha que hay que formar el centro femenino para que la mujer se eduque; para que la mujer despierte del letargo que la ha tenido dormida tantísimos años, sin ver cómo ella podía haber sido la salvación de la explotación de su marido; la salvación de que en sus casas se hubieran producido esas escenas tan desgarradoras cuando se llevaban los hijos de sus entrañas a servir de carne de cañón y a derramar su sangre en las tierras africanas para defender los bienes de esos sátrios sin humanidad.

Por eso yo creo lo que dice la compañera Felicidad, que debemos hacer todos los sacrificios que podamos para formar las organizaciones femeninas. Porque ¿cuánto no hubiéramos gana-

do en nuestra obra de lucha que venimos realizando si hubiéramos estado todas las mujeres organizadas y se hubiera leído en todos los Centros el trascendental extraordinario de «El Socialista» en contra de la guerra? Ese hay que propagarle; ése hay que mandarle a todos los Centros, para que, si puede ser, no se quede ni una mujer de España sin leerle u oírle leer. Así que, compañera, a luchar y a vencer y a tratar de llevar la organización por buen camino, sin ambiciones ni egoísmos. Al mismo tiempo

le ruego recomiende a las compañeras de ese Centro que lean el extraordinario en contra de la guerra, pues es la propaganda más grande que han podido hacer y donde han estado acertadísimo todos sus escritores.

Nada más, querida compañera. Queda de usted y de la causa su compañera

CONSTANCIA SANTAMARIA
Castronuño.

EN PIE DE GUERRA

En esta provincia, como en otras, y para las faenas de la recolección del verano, se hicieron unas bases de trabajo que modificaron y en gran parte beneficiaron las condiciones en que en años anteriores trabajaban los campesinos en estas rudas tareas, así como también se consiguió una gran mejora en lo que afecta a salario o jornales, mejoras alcanzadas, indiscutiblemente, por la fuerza de la organización.

Ahora bien; como por parte de la clase patronal (como siempre, refractaria al cumplimiento de las leyes) se pretende en varios casos burlar dichas bases con subterfugios o habilidades, y también por falta de celo de las autoridades locales para hacer cumplir lo pactado, es frecuente oír a compañeros quejarse y decir: ¿Por qué no se cumplen las leyes? ¿Por qué no se castiga con mano dura a los in-

fractores? ¡Esto es hacer burla de nosotros, y para eso lo mejor es dejar la Sociedad, ya que cada uno hace lo que quiere!

No, queridos campesinos, no hay que dejar la Sociedad; aun admitido (que no es cierto) que nada se hubiera alcanzado, que cada uno hubiera lo que le diera la gana, esto justificaría la necesidad de seguir con más tesón y entusiasmo en la Sociedad.

Comprended qué sería de vosotros, esclavos del terruño, si de la noche a la mañana desapareciera esa fuerza que como vosotros sólo la veis dentro de vuestro pueblo o aldea os parece pequeña; pero que hoy ya no lo es, pues la gran falange de campesinos organizados en toda España representa el núcleo más importante de nuestro balauro: la Unión General de Trabajadores.



Ayuntamiento de Madrid